

INF-JE032-09

# Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

• Correspondiente al mes de: **Junio 2009**



Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

Julio 09

## Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

El mes de junio representó avances importantes para el Programa de Formación y Desarrollo 2009, los preparativos para la impartición del Curso de "Ética y Servicio Público", la definición de la temática, la selección de los especialistas, y de los materiales comienzan a ser una realidad, el Centro de Investigación y Docencia Económicas ha proporcionado aspectos nodales al proyecto.

La investigación y análisis en torno al Diseño Curricular, en apego al calendario de actividades presentó su respectivo avance, la conjunción de diversas tareas han dado pie a la construcción de la propuesta de consideraciones metodológicas.

Respecto a la normalización curricular, las gestiones al respecto nos indican que el proyecto se realizará en apego a la normatividad del Programa.

Asimismo la modificación aprobada por el Consejo General al Programa de Formación y Desarrollo propuso la incorporación de un proyecto relevante, consistente en el Curso "Reformas al Código Electoral del D.F.", el cual correspondía originalmente al Programa

2008, logrando así tener un calendario estable para su impartición. 

## Diseño Curricular

En relación con este programa, en el periodo se concluyó la elaboración de las consideraciones metodológicas desde las que se desarrollará el proyecto.

Dentro de estas se considera que la DESPE es el órgano adecuado para la elaboración del Diseño Curricular, por lo que se propone que sea ella la encargada del ochenta por ciento de su desarrollo.

Sobre este escenario, la colaboración con especialistas se limitaría a la etapa de seriación de contenidos del mapa, cuya temporalidad se ubica en la parte final del proyecto.

Entre los principales elementos de partida descritos en el referido documento destacan:

- Un breve diagnóstico formativo del SPE
- Las características principales del proyecto
- Las etapas o momentos que conlleva el diseño curricular
- La forma de definición del perfil curricular, y
- Los productos finales a entregar. 



## Curso Ética y Servicio Público

Con el fin de asegurar la máxima calidad del curso "Ética y Servicio Público", a partir de las propuestas entregadas por los representantes de las instituciones que fueron seleccionadas, debía determinarse cual de ellas ofrecía el mayor grado de compatibilidad entre su proyecto y los fines del proyecto. De esta forma, se arribó a la conclusión de que fue el proyecto del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), representado por el Maestro Ignacio Lozano Moheno, el que mejor cumplía con las expectativas temáticas y el enfoque pedagógico requerido, máxime que ajustó el diseño de sus materiales a fin de hacer viable la instrumentación del mismo curso en la modalidad en línea,

De conformidad con lo explicado, se iniciaron los trámites ante la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como ante la Junta Ejecutiva, para la celebración del Convenio con el CIDE, que conforme al diseño elaborado por la Dirección Profesional del Servicio Electoral, impartirá un curso que busca proveer a los funcionarios de carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal de los elementos indispensables para entender los aspectos no tangibles de su quehacer cotidiano, abordando no sólo de lo relacionado directamente con la ética y los dilemas que el Servicio Público plantea, sino, igualmente, le permitan comprender que el problema de los valores morales que guían la conducta del servidor público se inscriben en principios democráticos de larga data.

De esta forma, la propuesta seleccionada pretende ir más allá que aquellas que se enfocan en la labor del funcionario de carrera dentro de administración pública, enfocándose más bien en lo concerniente al funcionario electoral que, aunque tiene como función principal proveer lo necesario para unas elecciones limpias y eficientes, también está involucrado en procesos de toma de decisiones administrativas que debe saber distinguir de aquellas de otra naturaleza, lo que le brindará a los participantes, en el futuro, las herramientas necesarias para afrontar problemas éticos de la función que desempeñan, así como en los pormenores que justifican su profesionalización. SP

Por otra parte, una vez que los miembros del Servicio Profesional Electoral han manifestado que modalidad del curso y que periodo de impartición les resulta más conveniente, acto respecto al cual la Dirección del Servicio Profesional Electoral instrumentó una campaña de difusión interna que permitió contar con la respuesta de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral dentro del plazo previsto, el personal de la Dirección de Vinculación y Desarrollo de Carrera se avocó a realizar una sistematización de la información obtenida, a fin de determinar el número de grupos que sería necesario implementar por cada periodo, así como los horarios de impartición de las clases que se pondrían a su disposición, a fin de cubrir adecuadamente el número de horas de estudio previstas para el desahogo del curso, atendiendo diversos criterios como la sede en la que desempeña sus funciones el personal correspondiente, así como la carga de trabajo de sus respectivas áreas de adscripción, teniendo particular cuidado con aquellos Consejos Distritales en los que se impugnó el cómputo realizado por dicho órgano.

Para tal fin, es pertinente estimar que al tener un universo de 252 miembros del Servicio Profesional Electoral que tomarán dicho curso, las instalaciones de Huizaches resultarán insuficientes, dado que de las dos aulas existentes, una ya ha sido permanentemente ocupada por el personal del Centro de Formación y Desarrollo, por lo que la única que funciona como tal no resulta apta para el adecuado desahogo de las actividades del curso. Por ello, se ha explorado la posibilidad de establecer una sede con una ubicación más céntrica para facilitar los traslados de aquellos cuyas labores se realizan en el norte, el oriente y el poniente del Distrito Federal.

Por ello y después de recorrer algunas instalaciones no sólo de los Consejos Distritales, sino también aquellas que en un momento dado pudieran ser facilitadas por alguna Delegación, se concluyó que el espacio más conveniente era la sede del Consejo Distrital XIII del propio IEDF, ubicado en la calle Río Amazonas No. 36, en la Delegación Cuauhtémoc, en donde se planteó al Coordinador Distrital la posibilidad de que en esas instalaciones pudiesen ser impartidos las clases del curso de ética para un número por determinar de grupos, a lo que respondieron positivamente, haciendo notar que esta actividad no obstaculizaría los trabajos relacionados con el proceso electoral que aún tendrán que llevarse a cabo durante el mes de agosto, así como la viabilidad de que los materiales necesarios sean guardados en esta sede.

De esta forma, y de acuerdo con las preferencias manifestadas por los miembros del Servicio Electoral del Distrito Federal que, debe apuntarse, en su gran mayoría prefirieron la modalidad



presencial, se determinó, respecto a ésta, la creación de seis grupos para atenderse en dos etapas: dos grupos recibirán el curso entre agosto y septiembre; y los cuatro restantes, entre septiembre y la primera semana de noviembre. Los módulos y los temas se darán de manera escalonada, debiendo recordarse que cada módulo tendrá una duración total de 7 horas, para hacer un total de 21 horas para todo el curso.

Por cuanto es a la modalidad en línea, debe señalarse que la inmensa mayoría de los integrantes del Servicio Profesional Electoral que optaron por ese mecanismo de impartición, optó por tomar su curso en el segundo período previsto, por lo que al no reunirse el número indispensable para integrar al menos un grupo de estudios en el primer período, se realizaron los ajustes convenientes para que se implemente el curso conforme a este esquema durante el segundo período de estudios, disponiéndose la realización de dos foros con los instructores y elaboradores de los materiales para la aclaración de dudas o inquietudes.

## Curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal

Respecto a este curso, en el periodo que se informa se llevó a cabo el trabajo de edición y diseño de los tres primeros módulos de la Guía Descriptiva del Curso (Los restantes se concluirán en el transcurso del mes de julio); se revisaron las plantillas de los apoyos visuales, a efecto de que sean concluidos en diseño en el mes de julio; se instaló la plataforma e-learning en equipos del área de vinculación y diseño de carrera para realizar pruebas primarias.

Asimismo, se revisó el calendario de impartición y evaluación del curso, a efecto de que este inicie en los tiempos previstos, es decir, durante el mes de agosto y hasta el mes de noviembre del presente año.

Actualmente se han iniciado los trabajos de revisión de contenidos para la etapa de evaluación del curso. 

## Normalización Curricular

- La operación de este proyecto consiste fundamentalmente en la organización e implementación del curso de Elaboración de Informes que se desarrollará en el mes de Septiembre, presentó un avance en este periodo a través de la identificación y entrevistas con posibles proveedores del servicio.
- El estado de las gestiones indica que el proyecto se ejecutará en los tiempos previstos.

*ESP*